



AUTOFRANCIA C.A.

30403 ✓

29806
19/OCTUBRE/2005

Jaime
27/x/05
16:30h.

Jaime
25 OCT. 2005
17h

Quito, 24 de octubre de 2005

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

At. Sr. Jaime Trujillo

De mis consideraciones:

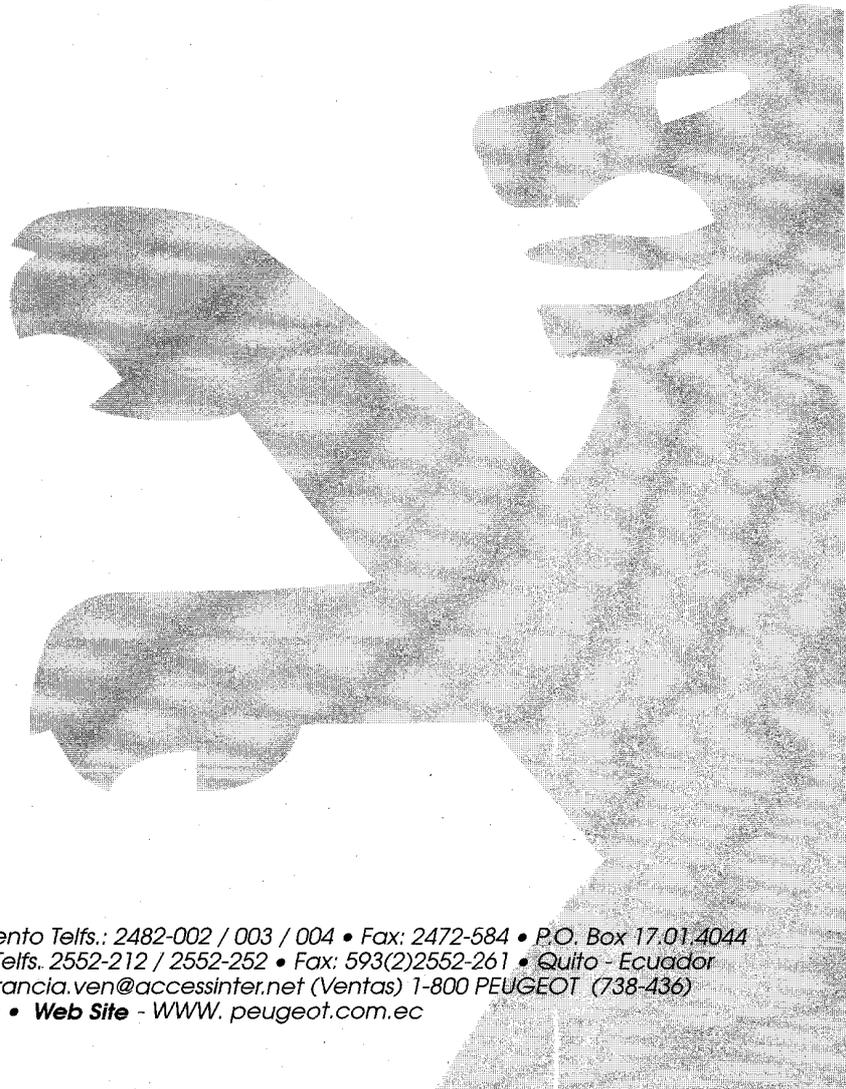
Conforme a su solicitud, adjunto a la presente me es grato hacerle llegar copia de la comunicación recibida de los señores: Guadalupe Mantilla de Acquaviva y Jorge Fabrizio Acquaviva Mantilla, únicos Herederos del Señor Maurizio Samele Acquaviva Drosdowski, por si sólo explicativa.

Agradezco por su atención y me suscribo,

Muy atentamente,

AUTOFRANCIA C.A.


.....
CARLOS MANTILLA BATLLE
Gerente General



PRINCIPAL: Av. 10 de Agosto N63-269 y Nazacola Puento Telfs.: 2482-002 / 003 / 004 • Fax: 2472-584 • P.O. Box 17.01.4044
AGENCIA: Av. República y Eloy Alfaro (Redondel) • Telfs. 2552-212 / 2552-252 • Fax: 593(2)2552-261 • Quito - Ecuador
E-mail: autofrancia@accessinter.net (Matriz) • autofrancia.ven@accessinter.net (Ventas) 1-800 PEUGEOT (738-436)
autofrancia.rep@accessinter.net (Repuestos) • **Web Site** - WWW. peugeot.com.ec

Quito, 23 de agosto de 2005

Señor
Carlos Mantilla Batlle
Representante Legal de
AUTOFRANCIA C.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

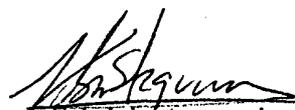
Nosotros, Guadalupe Mantilla de Acquaviva y Jorge Fabrizio Acquaviva Mantilla, en calidad de Herederos del Señor Maurizio Samele Acquaviva Drosdowski, por medio de la presente damos a conocer la transferencia de 7.518.986 acciones de USD \$ 0.04 cada una, equivalentes a USD \$ 300.759.44 a favor de la compañía LEGEND PROPERTY LTD. , acciones que forman parte del capital social de AUTOMOTORES DE FRANCIA COMPAÑÍA ANÓNIMA AUTOFRANCIA C.A.; y que constan en el título No. 71

La presente transferencia se efectúa sin reserva de ninguna clase.

Sírvase proceder a la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como se dignará comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Guadalupe Mantilla de Acquaviva
C.C. 170327524-6
/CEDENTE


Jorge Fabrizio Acquaviva Mantilla
C.C. 1703813749
CEDENTE



AUTOFRANCIA C.A.

29806

[Signature]
27/10/05
17:00 h.

Jaime
19 OCT. 2005
ash

Quito, 19 de octubre de 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Dirección de Inspección de Compañías
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Jácome
C.A.U.

De nuestras consideraciones:

Valor \$0,04 c/a.

AUTOMOTORES DE FRANCIA COMPAÑÍA ANÓNIMA – AUTOFRANCIA C.A., con expediente No. 10.833.71, comunica sobre la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

NOMBRE: HEREDEROS ACQUAVIVA DROSDOWSKI
MAURIZIO SAMELE
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCION: US\$ 0.04
NUMERO ACCIONES QUE
CEDE : 7.518.986
VALOR: US\$ 300.759,44

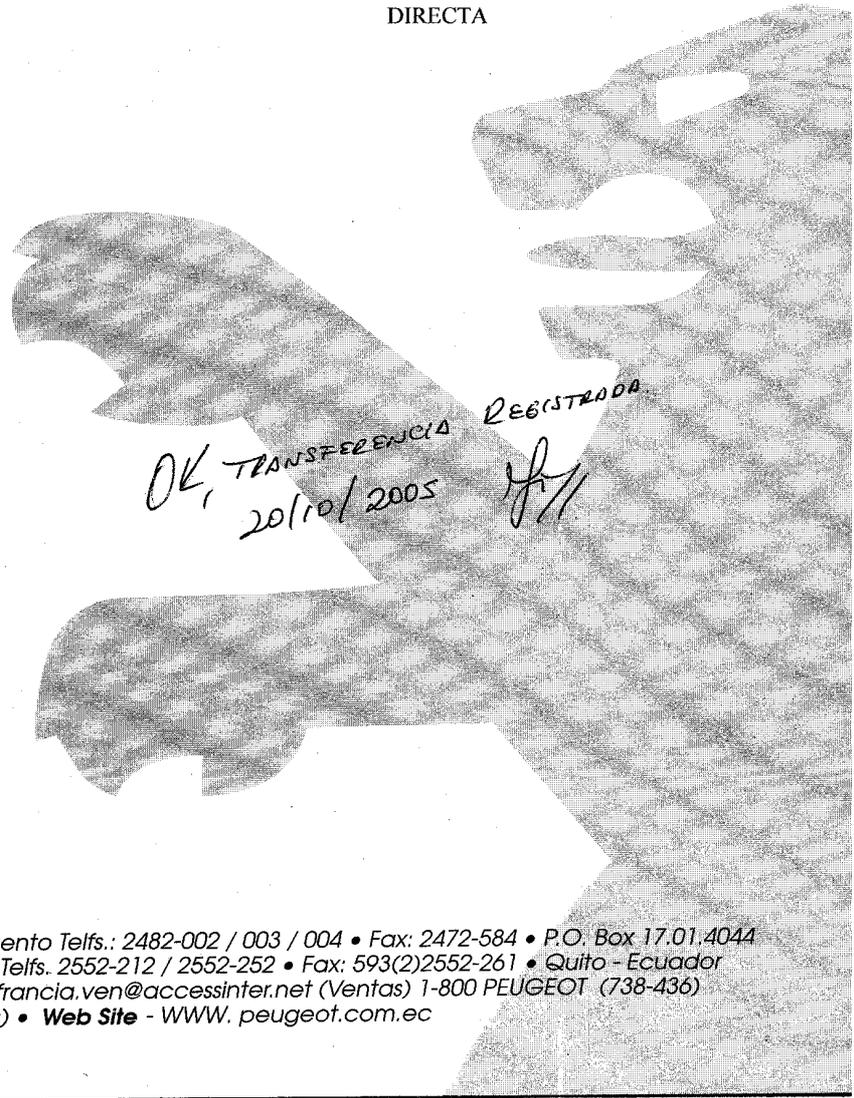
NOMBRE: LEGEND PROPERTY
NACIONALIDAD: ISLAS GRAN CAIMAN
TIPO DE INVERSIÓN: EXTRANJERA
DIRECTA

Muy atentamente,

AUTOFRANCIA C.A.

[Signature]
CARLOS MANTILLA BATLLE
Gerente General

OK
[Signature]



OK, TRANSFERENCIA REGISTRADA
20/10/2005
[Signature]

TODOS LOS HEREDEROS CEDEN
EN FAVOR DE CESIONARIO
ADJ. COPIA DE POSESION EFECTIVA
Y PARTIDA EXTRAJUDICIAL

27/10/2005

se adjunta
al trámite #30403
y se ingresa con este #.



ESCRITURA No DOS MIL SETECIENTOS TRES
(2703)



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

SRA. GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA y SR. JORGE FABRIZIO
SAMELE ACQUAVIVA MANTILLA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI :

COPIAS

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón, comparecen: la señora GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA; y, el señor JORGE FABRIZIO SAMELE ACQUAVIVA MANTILLA.- Los comparecientes son de estado civil viuda y casado, en su orden, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe e inteligenciados de la naturaleza y resultados jurídicos de este acto y advertidos de las penas de perjurio, comparecen libre y voluntariamente para declarar bajo juramento y al efecto manifiestan: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una DECLARACIÓN JURAMENTADA, de la señora GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA y señor JORGE FABRIZIO SAMELE ACQUAVIVA MANTILLA, cónyuge



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

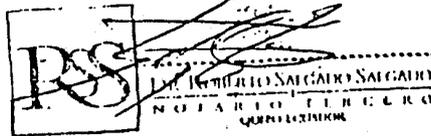
sobreviviente e hijo, respectivamente, de quien en vida fue señor MAURIZIO SAMELE ACQUAVIVA DROSDOWSKI a la vez que solicitamos, se conceda la POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen para la presente declaración juramentada, las siguientes personas: la señora GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA; y el señor JORGE FABRIZIO SAMELE ACQUAVIVA MANTILLA, en su calidad de cónyuge sobreviviente e hijo único y universal heredero, respectivamente, del señor MAURIZIO SAMELE ACQUAVIVA DROSDOWSKI.- Los comparecientes son de estado civil viuda y casado, en su orden, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito.-SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor MAURIZIO SAMELE ACQUAVIVA DROSDOWSKI, falleció el quince de julio del dos mil tres, en la parroquia Benalcázar, Cantón y ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador.- b) Del señor MAURIZIO SAMELE ACQUAVIVA DROSDOWSKI, quedó como cónyuge sobreviviente su esposa señora GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA y como único y universal heredero su hijo señor JORGE FABRIZIO SAMELE ACQUAVIVA MANTILLA.- TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA y JORGE FABRIZIO SAMELE ACQUAVIVA MANTILLA, al tenor de lo dispuesto en el Artículo Ocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaramos bajo juramento, lo siguiente: Que los comparecientes GUADALUPE MANTILLA MOSQUERA y JORGE FABRIZIO SAMELE ACQUAVIVA MANTILLA, esposa e hijo del señor MAURIZIO SAMELE ACQUAVIVA DROSDOWSKI,



respectivamente, somos cónyuge sobreviviente e hijo único y legítimo heredero universal de nuestro esposo y padre, y que no existen otras personas que tengan derechos sucesorios.- Sírvase señor Notario, conforme la declaración juramentada formulada por los comparecientes, la disposición legal antes citada, así como los documentos acompañados: partida de nacimiento del heredero, partida de matrimonio y partida de defunción del causante, declarar en acta notarial, la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes hereditarios del señor MAURIZIO SAMELE ACQUAVIVA DROSDOWSKI, a favor de su cónyuge sobreviviente e hijo antes nombrados. Así mismo, se servirá disponer que el acta notarial sea inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

*G. M. de Acquerio*  
Guadalupe Mantilla Mosquera  
C.C. 170327524-6

*Jorge Fabrizio Acquaviva Mantilla*  
C.C. 170331311-1



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO

MANI  
LO M  
ICHI  
ICHI  
ONZAI

*2/2/16*